



## REGLAMENTO DE VIGILANCIA Y ACCESO AL FRACCIONAMIENTO LAGUNAS DE MIRALTA

- I. El objetivo de este reglamento es mejorar las condiciones de seguridad dentro del fraccionamiento.
- II. Su aplicación será de manera estricta y sin excepciones.
- III. El punto principal de control será la Nueva Caseta, ubicada frente a la central de Telmex del fraccionamiento con teléfono (833) 224-2524.
- IV. Existirán de dos guardias de seguridad contratados con una Empresa Privada las 24 horas del día en la nueva caseta de acceso.
- V. De lunes a Sábado habrá un supervisor de vigilancia durante 12 horas diarias, incluyendo otros días y horarios, que verificará que de manera sorpresiva se realice la vigilancia eficiente de todo el fraccionamiento.
- VI. Este reglamento aplica a Colonos residentes, a propietarios de lotes baldíos, a Socios del Club de Golf, a Socios del Club Deportivo, a Contratistas de obras en construcción, a todo el personal administrativo del fraccionamiento, al personal de campo, a residentes del Fraccionamiento "El Vivero", a los residentes del ejido Vega de Esteros, así como también al personal que por razones de mantenimiento necesitan ingresar a las instalaciones como personal domestico, jardineros y a todos los visitantes del fraccionamiento, sin excepción.
- VII. Habrá otros dos guardias efectuando rondines internos en patrullas de Vigilancia de la Sociedad de Colonos.
- VIII. En caso de emergencia o para reportar cualquier incidente que ocurra dentro del fraccionamiento cualquier colono residente tiene a su servicio el teléfono de la Caseta de acceso número (833) 224-2524
- IX. Para cualquier aclaración, los interesados podrán solicitar apoyo de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. al siguiente correo [colonosmiralta@gmail.com](mailto:colonosmiralta@gmail.com) , o al teléfono directo de la Oficina de coordinación número (833) 224-24-91

### PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO

#### PARA RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO

Los colonos al corriente en el pago de sus cuotas de mantenimiento deberán portar en su coche una calcomanía de acceso electrónico adherida al parabrisas de su vehículo que los identificará como residentes y por un sistema de detección por aproximación a las barreras de control se les permitirá el acceso automático.

Teniendo en cuenta que el sistema de acceso es totalmente automatizado, se hace necesario que los residentes mantengan al día el pago de sus cuotas, a fin de que

puedan adquirir su calcomanía en la oficina de coordinación de servicios, misma que será identificada por un sensor que operará a los lados de la caseta, el cual da la orden automática para subir las barreras y de bajarlas inmediatamente después de haberlas cruzado .

Quienes no cuenten con su tarjeta de acceso automático deberán portar placa colgante en el espejo retrovisor de su vehículo que los identifique como residentes y el acceso y salida será por el carril de visitantes.

Para solicitar placa colgante solo de identificación para el vehículo, el interesado deberá acudir a las oficinas administrativas del fraccionamiento directamente con la Coordinadora de la Sociedad de Colonos Srta. Andrea Guerrero, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los requisitos serán los siguientes:

- Estar al corriente en el pago de sus cuotas
- Entregar copia de la tarjeta de circulación de cada uno de los vehículos en los que requerirá la placa.
- Entregar copia de la credencial de elector del propietario del lote.

Si el colono residente está realizando o va a realizar una construcción, su contratista deberá observar el siguiente procedimiento:

#### **PARA SOCIOS DEL CLUB DE GOLF**

Deberán portar placa colgante especial para socios en el espejo retrovisor de su vehículo con la cual podrán entrar al fraccionamiento por el acceso para visitantes. O bien podrán entrar por el acceso automatizado si adquieren su calcomanía de acceso electrónico automatizado.

#### **PARA INVITADOS DE SOCIOS DEL CLUB DE GOLF**

En la caseta de entrada al fraccionamiento se les entregará un tarjetón de color rojo, previa identificación y registro del nombre y las placas del vehículo.

El invitado deberá dejar identificación vigente en la caseta, misma que recogerá a la salida del fraccionamiento, previa entrega del tarjetón.

En torneos de Golf, al momento de la inscripción el Club de Golf le entregará al participante una tarjeta especial para ese evento, con sello del propio club, para hacer posible su ingreso a las instalaciones. Si el evento es por varios días, el participante podrá conservarla y devolverla hasta concluir el evento, momento en el cual la tarjeta será invalidada. Es decir que no podrá utilizarla en eventos posteriores.

#### **SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO**

Deberán portar placa colgante especial para socios del club deportivo en el espejo retrovisor de su vehículo con la cual podrán entrar al fraccionamiento por el acceso para visitantes. O bien podrán entrar por el acceso automatizado si adquieren su calcomanía de acceso electrónico automatizado.

### **PARA INVITADOS DE SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO**

El vigilante de la Caseta Principal deberá contar con una lista autorizada del Gerente del Club Deportivo con el nombre del socio que lo invita, nombre del invitado y las fechas en que asistirán al Club. No se permitirá el acceso sin este requisito.

En la caseta de entrada al fraccionamiento se les entregará un tarjetón de color rojo, previa identificación y registro.

Deberá dejar identificación vigente que recogerá a la salida del mismo, previa devolución del tarjetón.

### **EVENTOS DE SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO**

El vigilante de la Caseta Principal deberá contar con una lista o carta de autorización del Gerente del Club Deportivo con el nombre del Socio que invita y el número total de invitados que requerirá.

En este caso, el club deportivo entregará al dueño del evento una tarjeta con sello del propio club para cada uno de sus invitados; dicha tarjeta deberá ser entregada en la caseta de entrada al fraccionamiento el día del evento, y por una sola ocasión se le permitirá la entrada. En su lugar podrán entregar en definitiva la invitación personal para dicho evento y una tarjeta de identificación personal que recogerá a la salida del mismo.

### **REQUISITOS PARA EL CONTRATISTA**

Para solicitar gafete para trabajadores, residentes de obra, arquitectos, etc., el contratista deberá acudir a las oficinas administrativas del fraccionamiento con la Srta. Andrea Guerrero, Coordinadora de la Sociedad de Colonos, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los requisitos serán los siguientes:

- Un representante autorizado de la empresa contratista entregará una lista vigente de empleados, así como los gafetes debidamente requisitados para firma de la administración del fraccionamiento.
- Una copia de credencial de elector de cada uno de los trabajadores de la lista.
- Entregarán una copia de las tarjetas de circulación de los vehículos que requiere puedan entrar al fraccionamiento en forma regular.
- Deberá entregar copia de la credencial de elector de cada uno de los operadores de dichos vehículos.
- Esta misma lista será turnada a la caseta de vigilancia para permitir el acceso. Esa lista deberá de pasarse a la administración cada vez que sea modificada y la lista nueva sustituirá a la anterior.
- Todo el personal del contratista deberá portar gafete propio de la empresa donde trabaja, conteniendo los siguientes datos: nombre, domicilio, edad, nombre de la empresa, nombre del responsable, firma el responsable y sello de la administración del fraccionamiento.

- El contratista deberá de proporcionar a la Coordinadora de la Sociedad de Colonos los datos de los vehículos que van o puedan entrar al fraccionamiento. Al ingreso del vehículo se le proporcionará un tarjetón rojo, el cual deberá de portarlo en lugar visible. **En caso de que no lo hicieran se les solicitará que abandonen las instalaciones.**
- **Los contratistas deberán prohibir a sus trabajadores el ingreso en bicicleta para minimizar riesgos de accidentes.**

### PARA TRABAJADORES DOMESTICOS Y JARDINEROS

Para solicitar gafete para trabajadores domésticos y jardineros, el patrón deberá acudir a las oficinas administrativas del fraccionamiento con la Coordinadora de la Sociedad de Colonos Srta. Andrea Guerrero, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los requisitos serán los siguientes:

- **El patrón deberá de entregar a la coordinadora de la Sociedad de Colonos ubicada en las oficinas del fraccionamiento, una lista de su personal que ingresará regularmente al mismo para su debido registro, así como dos fotografías tamaño infantil reciente. Esta misma lista será turnada a vigilancia para permitir el acceso.**
- .copia de la credencial de elector de cada uno de los trabajadores de la lista.
- Entregar copia de las tarjetas de circulación de los vehículos que requiere puedan entrar al fraccionamiento en forma regular
- Entregar copia de la credencial de elector de cada uno de los operadores de dichos vehículos.
- entregar dos fotografías tamaño infantil reciente de los operadores de dichos vehículos.
- El patrón deberá de actualizar la lista, misma que estará vigente hasta en tanto no se reciba otra que la modifique.
- Todo el personal domestico deberá portar gafete que lo identifique como tal. Dicho gafete deberá contener los siguientes datos: nombre, domicilio, edad, nombre del patrón, nombre del o la responsable, firma del o la responsable y sello de la administración del fraccionamiento.
- El patrón, en su caso, deberá proporcionar a la administración los datos de los vehículos que van o puedan entrar al fraccionamiento. Al ingresar el vehículo se les proporcionará un tarjetón, el cual deberán portarlo en lugar visible. **En caso de que no lo hicieran, se les solicitará que abandonen las instalaciones.**
- El patrón deberá prohibir a los trabajadores el ingreso en bicicletas para minimizar el riesgo de accidentes.

### PARA RESIDENTES DEL EJIDO VEGA DE ESTEROS

Deberán portar placa colgante especial en el espejo retrovisor de su vehículo.

En caso de entrar en forma peatonal, deberán presentar una credencial que los identifique como residentes del Ejido.

### PARA VISITANTES DEL EJIDO

Si un visitante entra al fraccionamiento en vehículo, en la caseta de entrada se le entregará un tarjetón de visitante, previa identificación y registro.

Cuando la entrada sea en forma peatonal, en la caseta de entrada al fraccionamiento se le entregará un gafete de visitante, previa identificación y registro.

En ambos casos deberá dejar una identificación oficial vigente que recogerá a la salida del mismo, previa entrega del tarjetón o gafete en su caso.

#### **VISITANTES AL FRACCIONAMIENTO CON AUTORIZACIÓN DEL RESIDENTE**

Si el visitante autorizado por un residente entra en vehículo, en la caseta de entrada se le entregará un tarjetón de visitante color blanco, previa su identificación y registro.

Si el visitante autorizado por un residente entra en forma peatonal, en la caseta de entrada al fraccionamiento se le entregará un gafete de visitante previa su identificación y registro.

En ambos casos, deberá dejar una identificación oficial vigente que recogerá a la salida del mismo, previa devolución del tarjetón o del gafete, en su caso.

#### **SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA, A. C. ENERO DE 2009**

Página web de la Sociedad: [www.colonosmiralta.com](http://www.colonosmiralta.com)

E-mail: [colonosmiralta@gmail.com](mailto:colonosmiralta@gmail.com)

Tel. Ofna. (833)224-2491

Tel. Caseta de vigilancia y control de acceso (833) 224-2524